

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		
	FORMATO	Página 1 de 5
		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-05
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Versión: 01 Fecha de emisión: 11-02-2025

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO			
ENTIDAD - DEPENDENCIA	HOSPITAL MILITAR CENTRAL		
NIVEL	Asesor		
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. CARGOS
Servidor Misional En Sanidad Militar	2-2	20	1
UBICACIÓN	Donde se Ubique el Empleo		
II. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento (NBC) Odontología.		Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.	
III. ÁREA FUNCIONAL			
UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA – SALUD ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL			
IV. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Asesorar y gestionar la atención odontológica integral que permita la recuperación de la salud oral de los pacientes, ejecutando los procedimientos especializados y las actividades requeridas.			
V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
1. Diagnosticar el tratamiento de enfermedades periodontales y tratamientos de rehabilitación oral de acuerdo con los protocolos establecidos. 2. Efectuar los procedimientos de cirugía y demás actividades odontológicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con los protocolos o guías de manejo establecidas.			

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		
	FORMATO	Página 2 de 5
		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-05
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Versión: 01 Fecha de emisión: 11-02-2025

3. Asesorar y articular con las diferentes especialidades odontológicas y médicas para la planeación y ejecución del tratamiento de pacientes con trauma dentó-cráneo-Maxilofacial.
4. Dirigir el plan de tratamiento a seguir en las enfermedades periodontales, procedimientos endodónticos, tratamientos ortodónticos, de rehabilitación oral y odontopediatría, de acuerdo con la especialidad requerida.
5. Realizar las actividades de docencia e investigación científica, acordes con las patologías propias de los afiliados al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios, según las normas vigentes.
6. Realizar labores administrativas propias del área según los requerimientos y procedimientos establecidos.
7. Planear con las diversas especialidades competentes, la elaboración del tratamiento de los pacientes con compromiso sistémico, de conformidad con los planes y políticas de la Entidad.
8. Participar en las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o programadas por la entidad, de acuerdo con los requerimientos institucionales.
9. Cumplir las actividades y lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Militar Central.
10. Garantizar el cumplimiento de los procesos y procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientado al mejoramiento continuo de la entidad.
11. Desempeñar las funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO
Reserva de la información. Identidad con la Cultura Organizacional. Compromiso con la organización. Orientación al usuario y al ciudadano.	Confiabilidad técnica. Creatividad e innovación. Construcción de relaciones. Conocimiento del entorno.

VII. COMPETENCIAS FUNCIONALES

FAMILIA	125. Competencias transversales nivel profesional de la salud	
COMPETENCIAS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		
	FORMATO	Página 3 de 5
		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-05
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Versión: 01
		Fecha de emisión: 11-02-2025

313. Gestión administrativa en salud	1. Las acciones administrativas en la prestación del servicio de salud, se desarrollan cumpliendo los procedimientos del área de desempeño. 2. La historia clínica se diligencia utilizando los sistemas de información implementados en la entidad. 3. Los convenios interadministrativos se conocen y utilizan por el profesional de la salud de acuerdo con las necesidades del paciente. 4. El recibo, la entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	<u>Producto y / o servicio:</u> • Investigaciones realizadas • Estadísticas realizadas • Formatos diligenciados • Historias clínicas diligenciadas • Respuesta a Interconsultas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 18.
314. Actividad interdisciplinaria en salud	5. La anamnesis, historia clínica y demás ayudas clínicas y para clínica se emplea para definir los procedimientos a seguir en el diagnóstico y tratamiento del paciente. 6. El trabajo en equipo asistencial se requiere para la formulación del diagnóstico y el tratamiento establecido 7. Las interconsultas se realizan de acuerdo con las necesidades del paciente y el nivel de atención requerido. 8. Las campañas, los programas, planes de promoción y prevención en temáticas de salud se desarrollan y apoyan para generar conciencia y brindar información de los aspectos médicos necesarios para la comunidad.	<u>Conocimiento y formación</u> • Procedimientos internos del hospital • Métodos de investigación • Sistema integral de gestión de calidad

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		
	FORMATO	Página 4 de 5
		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-05
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Versión: 01
		Fecha de emisión: 11-02-2025

315. Atención humanizada	9. La práctica asistencial se realiza respetando la vida y dignidad de la persona, para prestar atención no discriminatoria, accesible e integral. 10. La información al paciente y su familia se suministra en forma clara y precisa para la comprensión de la situación clínica. 11. El historial clínico se mantiene bajo reserva para asegurar su confidencialidad. 12. El diagnóstico y el plan terapéutico se comunican al paciente para generar confianza en la toma de decisiones.	
316. Docencia e investigación	13. El caso clínico se presenta para el análisis y búsqueda de alternativas de diagnóstico y tratamiento. 14. Las prácticas en salud se coordinan y evalúan para complementar la formación profesional. 15. El conocimiento se transmite adoptando procedimientos metodológicos. 16. Los proyectos y líneas de investigación se establecen para el avance de la ciencia y conocimiento en salud. 17. El diseño de los procesos de investigación se establece de acuerdo con metodologías científicas 18. Los registros estadísticos se realizan para adelantar estudios científicos en la materia.	
FAMILIA	156. Salud Oral	
366. Salud oral especializada	1. La anamnesis, el examen oral, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realizan de acuerdo con las guías de manejo, protocolo y el conocimiento odontológico en la especialidad. 2. El tratamiento odontológico que requiera intervención especializada se	<u>Producto y / o servicio:</u> • Número pacientes atendidos • Cirugías realizadas • Controles realizados • Diagnósticos referencial establecidos

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		
	FORMATO	Página 5 de 5
		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-05
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Versión: 01
		Fecha de emisión: 11-02-2025

	realiza conforme a los resultados para clínicos, las guías de manejo, protocolos, y el criterio profesional de la especialidad. 3. La intervención de cirugía odontológica especializada se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias de acuerdo con el diagnóstico y los protocolos establecidos. 4. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias de acuerdo con los protocolos establecidos 5. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir. 6. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas odontológicas se evidencia en el desempeño profesional. 7. La pericia técnica manual del odontólogo especialista se evidencia en el desarrollo de los procedimientos de salud oral. 8. Los equipos odontológicos se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	• Formulas prescritas • Urgencias atendidas <u>Desempeño:</u> Observación real en el puesto de trabajo de los criterios: 1 al 17 <u>Conocimiento y formación:</u> • Cursos de actualización en: • Métodos de técnicas quirúrgicas. • Protocolos de manejo • Métodos diagnósticos • Tecnología información de Diagnóstico y Predicción Quirúrgica. • Protocolos de manejo de asepsia y antisepsia.
367. Salud oral maxilofacial	9. La anamnesis, el examen oral, el análisis de la sintomatología, signos y exámenes ordenados se realizan de acuerdo a las guías de manejo, protocolo y el conocimiento odontológico en cirugía maxilofacial. 10. El tratamiento odontológico que requiera intervención en cirugía maxilofacial se realiza conforme a los resultados paraclínicos, las guías de manejo, protocolos, y el criterio profesional de la especialidad. 12. La intervención de cirugía maxilofacial se efectúa con precisión aplicando las técnicas operatorias de	

HOSPITAL MILITAR CENTRAL			
	FORMATO	Página 6 de 5	
		Código: GH-UNTH-MN-01-DI-05	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	Versión: 01	
		Fecha de emisión: 11-02-2025	

	acuerdo al diagnóstico y los protocolos establecidos. 13. Las técnicas de asepsia y control epidemiológico se aplican para prevenir las infecciones intrahospitalarias de acuerdo con los protocolos establecidos 14. La valoración en el periodo postoperatorio se efectúa verificando la evolución del paciente y de acuerdo con el criterio profesional, para indicar el tratamiento a seguir. 15. La actualización de los conocimientos científicos y técnicas odontológicas se evidencia en el desempeño profesional. 16. La pericia técnica manual del cirujano maxilofacial se evidencia en el desarrollo de los procedimientos quirúrgico. 17. Los equipos quirúrgicos y odontológicos se utilizan de acuerdo con los manuales de instrucción y los procedimientos establecidos.	
--	--	--